

● TENDENCIAS

LA UE VISA LEGISLACIÓN QUE MEJORA EL BIENESTAR DE PERROS Y GATOS

PARLAMENTO EUROPEO. Entre los artículos, que deben ser respaldados por el consejo, se incluye la prohibición de reproducción entre descendientes.

Efe

El Parlamento Europeo dio luz verde esta semana a la primera legislación comunitaria para mejorar el bienestar de perros y gatos, que incluye la obligación de identificar a todos con un microchip y registrarlos en bases de datos.

Además, las nuevas normas, aprobadas con 558 votos a favor, 35 en contra y 52 abstenciones, prohíben la cría de animales con rasgos exagerados que impliquen riesgos para la salud.

El objetivo de la legislación es "acabar con los abusos, frenar las prácticas comerciales crueles y proteger la salud de gatos y perros", indicó el Parlamento Europeo en un comunicado.

En particular, incluye dis-

posiciones sobre la cría, el alojamiento, la trazabilidad, la importación y la manipulación de gatos y perros.

Además de llevar microchips para identificarlos, todos los perros y gatos vendidos como mascotas en la UE deberán ser registrados en bases de datos nacionales. Esto es algo que ya se aplica en Chile desde hace unos años.

Los vendedores, criadores y refugios tendrán cuatro años a partir de la entrada en vigor de la legislación para prepararse para las nuevas medidas.

Por otra parte, para los dueños de mascotas que no se destinen a la venta, las normas serán obligatorias después de diez años en el caso de los perros y quince para los gatos.

Entre las novedades de la normativa, se incluye la prohibición de la reproducción con-

sanguínea en perros y gatos, es decir, entre progenitores y sus descendientes, hasta segundo grado, así como entre ejemplares de la misma camada o que compartan un progenitor.

También prohíbe la cría de perros o gatos para darles rasgos exagerados o excesivos que generen riesgos para la salud.

Además, se prohíbe la mutilación de perros y gatos para espectáculos, exposiciones o competiciones, así como atar un perro o un gato a un objeto, excepto cuando sea necesario para un tratamiento médico, y el uso de collares de pinzas y estranguladores que no incorporen mecanismos de seguridad.

Para cerrar las lagunas que permiten que perros y gatos entren en la UE como mascotas no comerciales para luego ser vendidos, la nueva legisla-



SE ESTIMA QUE CASI LA MITAD DE LOS CIUDADANOS DE LA UE TIENE UNA MASCOTA.

ción abarca no solo las importaciones con fines comerciales, sino también los movimientos de animales no comerciales.

A los perros y gatos importados desde fuera de la UE para su venta se les tendrá que poner un microchip antes de entrar al bloque, y se les deberá registrar posteriormente en una base de datos nacional.

"Nuestro mensaje es claro: una mascota es un miembro

de la familia, no un objeto o un juguete. Por fin vamos a tener normas más estrictas sobre la cría y la trazabilidad que nos ayudarán a plantar cara a quienes ven a los animales como una forma de obtener beneficios rápidos", dijo la ponente del informe votado, la eurodiputada checa Veronika Vrecionová, de los Conservadores y Reformistas Europeos (ECR).

La legislación debe ser

ahora adoptada por el Consejo antes de que pueda entrar en vigor.

Según datos del PE, alrededor del 44% de los ciudadanos de la UE tienen una mascota y el 74% creen que su bienestar debería estar mejor protegido.

Bruselas propuso las nuevas normas en diciembre de 2023, ante la falta de normas de bienestar animal para perros y gatos en los países de la UE. <3